



ORD. : N° 547 /

ANT. : 1.- Ord. N° 24, de la Sra. Ana Díaz Ruiz, Inspector Fiscal Vialidad Provincia de Santiago, de fecha 07-02-2013.
2.- Carta S/N, del Sr. Patricio Gana P., Cumbres Ingeniería y Construcción Ltda., de fecha 07-02-2014.
3.- Ord. DRVM N° 2744, de fecha 24-10-2013.

MAT. : Proyecto Acceso en sentido unidireccional a la Empresa ALICOPSA, ubicada en Calle de Servicio Av. Américo Vespucio N°1341, km. 16.300, Comuna de Pudahuel, Provincia Santiago.
Autoriza Primer Aumento de Plazo.

Santiago, **03 MAR 2014**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR PATRICIO GANA P. - ADMINISTRADOR DE PROYECTOS CUMBRES INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. N° 2 y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. N° 1, emitido por la Inspección Fiscal de Vialidad Santiago, informo a Ud., lo siguiente:

- 1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de plazo de **90 días corridos a contar del 07-12-2013**, para dar termino a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del **ORD. DRVM N° 2744 del 24-10-2013**.
- 2.- La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido que la **Empresa ALICOPSA** renovó las cuatro bolas de garantía, las que se mantienen vigentes hasta el 07-03-2014 y 03-09-2014 respectivamente, cumpliendo con los plazos mínimos exigidos, de acuerdo a la nueva fecha de termino de obra que es el **07-03-2014**.
- 3.- **La Empresa ALICOPSA**, deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los Numerales 13 y 16 del ORD. DRVM N° 2744 del 24-10-2013, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,


EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana


CVA/JPG/CCG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
Alrazazabal 2821, of. 705, Ñuñoa, Santiago. Teléfono: 22051054 - 22206233.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 7525720

N° DE PROCESO
DVRM 755 26 54